

En base al Documento Regulador de Bolsa de Trabajo de Conductores, Locutores y Celadores para el SUMMA 112 de 26 de noviembre de 2008, y según lo referido en el apartado 6 del citado documento sobre listados provisionales y definitivos; esta Dirección Gerencia del SUMMA 112, en virtud de la Resolución de 17 de marzo de 2005 dictada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal en los Directores Gerentes de Atención Primaria, Especializada y SUMMA 112

RESUELVE

Publicar el listado con la puntuación provisional de los aspirantes admitidos en la convocatoria de la bolsa de trabajo de conductores, (Anexo X).

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del listado, para formular alegaciones. **El plazo, por tanto, se iniciará el 14 de marzo de 2009 y terminará el 25 de marzo de 2009, ambos incluidos.**

El modelo de reclamación (Anexo XI y XII) se recogerá en el registro de la Gerencia del SUMMA 112. Dicho modelo, debidamente cumplimentado, se dirigirá al Director Gerente del SUMMA 112, y deberá ir acompañado de la documentación que acredite lo alegado en la reclamación.

La reclamación junto con la documentación requerida se presentará, preferentemente, en el registro de esta Gerencia, sito en la calle Antracita 2 bis, o a través de la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de marzo de 2009

EL DIRECTOR GERENTE




SUMMA 112
SaludMadrid Comunidad de Madrid
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Pedro Martínez Tenorio

DILIGENCIA: Por la misma se hace constar que con fecha 13 de marzo de 2009, se publica en el tablón de anuncios de las dependencias del SUMMA 112 sitas en la calle Antracita 2 bis de Madrid la presente Resolución.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN



FDO.: Consuelo Cuevas Domínguez

**CONVOCATORIA PARA BOLSA DE TRABAJO 2009
CATEGORIA: CONDUCTOR**

ANEXO XI

RECLAMACION PUNTUACION PROVISIONAL

Primer APELLIDO				Segundo APELLIDO			
NOMBRE				D.N.I.			
Domicilio			Numero	Escalera	Piso	Letra	
Población			Provincia		Código Postal		
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico					

Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado: (Márquese según proceda)

EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACIÓN	
<input type="checkbox"/>	APARTADO 1 -- Servicios Prestados en la misma categoría profesional en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, dependientes de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>	APARTADO 5 -- Curso de duración de entre 10 y 20 horas lectivas.
<input type="checkbox"/>	APARTADO 2 -- Servicios Prestados en la misma categoría profesional en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, no dependientes de la Comunidad de Madrid y de la Unión Europea.	<input type="checkbox"/>	APARTADO 6 -- Curso de duración de entre 21 y 30 horas lectivas.
<input type="checkbox"/>	APARTADO 3 -- Servicios Prestados en la misma categoría profesional, como trabajador por cuenta ajena, en Instituciones Sanitarias Públicas, dependientes de otras Administraciones.	<input type="checkbox"/>	APARTADO 7 -- Curso de duración superior a 31 horas lectivas.
<input type="checkbox"/>	APARTADO 4 -- Servicios Prestados en la misma categoría profesional en empresas privadas dedicadas al transporte sanitario terrestre.	<input type="checkbox"/>	APARTADO 8 -- Estar en posesión de permiso de Conducción clase C+E.

ALEGACIONES

Madrid a ____ de _____ de 2009

FIRMA DEL INTERESADO

DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA 112

